



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
**APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA**  
**TEL. 24-01-09-16, 24-01-09-75 FAX 24-60-03-93**

**ACTA 32**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, A LAS DIECISIETE HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.--

**CAPÍTULO I. ASISTENCIA.**

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES:** Gerardo Salas Lizano Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vice-Presidente Municipal, Viria Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Cavaría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Teresita Quirós Gutiérrez, Dora Hidalgo Alfaro y Carlos Fernando Corella Chaves.--

**REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES:** Luis Evelio Segura Morales, Ana Leticia Estrada Vargas y Norma Alicia Quirós Arce.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** María Estilita Vásquez Vásquez, Edgar Chacón Pérez, Omer Salas Vargas, Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida, Margarita Durán Acuña y María Mayela Rojas Alvarado.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Adolfo Berrocal Mora (Trabajo), Dora Alicia Araya Saborío (Comisión), Tito Antonio Guerrero Sánchez (Comisión), Edgar Rodríguez Alvarado (Trabajo), Rafael María Rojas Quesada (Comisión), Evaristo Arce Hernández (Comisión), Eladio Rojas Soto (Comisión), Ricardo Antonio Rodríguez Delgado ( Gira en la Contraloría General de la República).--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Franklin Hidalgo Sequeira, Oliver Antonio Alpízar Salas, Antonio Jiménez Alvarado, María Leticia Navarro González, Efrén Zúñiga Pérez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Edwin Rojas Castro, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde, Auristela Saborío Arias, María Adilia Rodríguez Rodríguez cc. Maridilia y Gisela Rodríguez Rodríguez.--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--**

### **ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada en el momento en que se convocó a Sesión Extraordinaria, la cual es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Lectura de la Agenda, aprobada mediante artículo No. 18, Acta No. 31, celebrada el lunes 19 de mayo del 2008, a partir de las 5:00 p.m. en el Salón de Sesiones.--

#### **PUNTO UNICO A TRATAR:**

- **ATENCIÓN AL INGENIERO BENHIL SÁNCHEZ PORRAS,**  
**TEMA:** Acueducto Municipal.
- **LECTURA Y APROBACIÓN DE MOCIONES.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita al Concejo Municipal modificar la agenda, para conocer también una carta del Alcalde Municipal en cuanto a una solicitud de declaratoria de emergencia para los Distrito de Cutris y Pocosol.

#### **SE ACUERDA:**

Modificar la Agenda presentada y conocer también carta enviada por el señor Alcalde Municipal, en cuanto a solicitud de declaratoria de Emergencia para los Distrito de Cutris y Pocosol. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

## **CAPITULO III. ATENCIÓN AL INGENIERO BENHIL SÁNCHEZ PORRAS.--**

### **ARTÍCULO No. 2. Problemática en el acueducto municipal.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, manifiesta: que hoy tenemos al Ingeniero Benhil Sánchez, quien estuvo presente en la Sesión del lunes pasado y hoy nos viene a terminar de explicar las diferentes problemática que ha logrado encontrar en el Acueducto Municipal.--

El Ingeniero Benhil Sánchez Porras, manifiesta: el lunes pasado los señores Regidores hicieron varias preguntas, las cuales quedaron sin evacuar. Quedamos en que la problemática del Acueducto Municipal viene por las fuentes de agua, ya que el caudal de agua bajó debido al verano que nos azotó en este año, también, tenemos problemas con la tubería y en el almacenamiento. Una de las preguntas que surgieron, era sobre la problemática de la montañas y los permisos, por lo que yo le indique a don Alfredo Córdoba y a don Gerardo Esquivel, que en cuanto a los permisos de construcción, lo que nos afecta es la legislación, ya que muchos de los proyectos que ustedes mencionan, es que se incluyen por ciertos rincones que nos deja la Ley , por lo tanto, al Gobierno Local no los puede controlar, ya que en San Carlos tienen la costumbre de urbanizar por medio de las servidumbres, recuerden que una servidumbre de paso todo el terreno que esta alrededor de los 60 metros puede ser urbanizado, por lo que obliga a la Municipalidad a tener que darles agua, ya que al año de haber abierto la servidumbre si se demuestra que estuvo abierta pasa a ser una calle municipal, por lo tanto, a esa gente se le tiene que dar el suministro de agua.--

El Regidor Carlos Fernando Corella, indica: no comprendí bien los tres planes de contingencia que plantea la Administración Municipal, por lo que necesito que me los aclare. Además, el Ministerio de Salud nos manifestó en el Comité Interinstitucional que para agravar el proceso de las urbanizaciones que se hacen por medio de servidumbres, anteriormente pasaba por el filtro del Ministerio de Salud esos permisos, ahora el Ministerio de Salud no tiene ingerencia en ese campo. Otra duda que tenemos es en cuanto al grosor de la tubería para poner hidrantes.--

La Regidora Ligia María Rodríguez, pregunta ¿cuál es la medida más rápida que se va a tomar en ese caso?--

La Regidora Teresita Quirós, pregunta, ¿qué procesos vamos a seguir en cuanto a la problemática del agua en el Acueducto Municipal?--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, indica: aquí se ha comentado varias veces por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado en cuanto a que el acueducto de Ciudad Quesada se debe clorar, eso es lo que se ha hablado, la opinión del Alcalde Municipal es que no se debe de clorar, de mi parte estoy de acuerdo en luchar para no clorar el agua, pero, señor Ingeniero, cuáles son las alternativas para esto, ya que conozco en varios acueductos que utilizan tanques con fibra de vidrio, ya que el cemento es un contaminante o por filtración en el mismo tanque.--

El Ingeniero Benhil Sánchez Porras, manifiesta: en cuanto al plan de contingencia, se dieron tres opciones, que fue reducir el caudal una hora al día, atender las válvulas de aire y la última es controlar las presiones. Ahora necesitamos realizar el perfil de donde están ubicadas las tuberías del acueducto Municipal y luego continuar con buscar más fuentes de agua para iniciar su declaratoria. En cuanto al tema de fibra de vidrio para los tanques, eso es bueno hacérselo a los tanques de captación de Ciudad Quesada, pero también hay que estarle haciendo el revestimiento cada 10 años.--

El Licenciado, Gerardo Esquivel, Coordinador de Servicios Públicos Municipales explica: existe una normativa del Ministerio de Salud que si no se clora el agua, el Alcalde Municipal y mi persona, procederíamos a perder las propiedades y embargo de nuestros salarios, por lo que si no lo hacemos, nos van a aplicar la normativa al 100%.--

El señor Vice-Presidente Municipal, Javier Picado Arce, manifiesta: esta problemática que se esta viendo en este momento, es que se hubiera hecho hace unos 10 años, este es nuestro sistema jurídico. Me parece que esta obligación de clorar las aguas, me gustaría que se hiciera cada tres meses o seis meses. Todo lo que se esta haciendo, no es la primera vez que se hace, por lo que me gustaría, que esto no se quede en papeles y se busquen los dineros para hacerlos una realidad y lograr en estos dos años que falta de este Gobierno junto con la Administración Municipal, logremos darle una solución al problema del agua para unos 10 a quince años.--

La Regidora Marcela Céspedes, expresa: me alegra mucho, cuando se hablaba del plan de contingencia, hace un año cuando hubo un problema de suministro de agua potable en Ciudad Quesada, precisamente yo hacia la solicitud a la Administración de si existía un Plan de Contingencia y me alegra mucho que ya se esta manejando este terminó. No se si el tema de los daños en las tuberías, se va a incluir en el estudio que se desea hacer con fondos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Banco Interamericano de Desarrollo, a nivel de sugerencia, tanto el tema de los perfiles, como el lugar donde se debe cambiar la tubería, ya que sería una lastima que se haga un estudio y no se incluya esta información y que después se tenga que hacer otro estudio para saber donde hace falta el cambio de tubería, así aprovechamos mejor lo recursos.-

El Sindico representante del Distrito de La Fortuna, Edgar Chacón Pérez, expresa: todos tenemos claro que el problema no se puede resolver de la noche a la mañana, pero, si me preocupa que un acueducto tan viejo y probablemente tiene que haber mucha deficiencia, y hay que buscar la forma de lograr resolverlo. Sobre el tema de la cloración, pues hay que hacerlo, ya que siento que es la medida más apropiada.--

El Ingeniero Benhil Sánchez Porras, expresa: en cuanto al plan de contingencia, la Regidora Marcela Céspedes tiene toda la razón, ya que se debe haber creado toda una estrategia a cinco o diez, quince o veinte años, y no solo el de Ciudad Quesada, sino, todos los acueductos, ya que la mayoría prácticamente están colapsados.--

El Licenciado, Gerardo Esquivel, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos Municipales manifiesta: como decía don Javier Picado, las consultorías se dan en un papel, ahora lo estamos haciendo al revés, lo convertimos en trabajo de una vez. Tenemos que el agua de Ciudad Quesada es muy barata, tenemos que volver a analizar las tarifas nuevamente, porque necesitamos hacer más inversión a nuestro acueducto.--

### **ARTÍCULO No. 3. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita al Concejo Municipal nombrar en Comisión Municipal a los Síndicos Evaristo Arce y Eladio Rojas que se encuentran en este momento coordinando trabajos de la maquinaria municipal en sus comunidades. A la Sindica representante del Distrito de Buena Vista Mayela Rojas Alvarado que logró asistir a la actividad programada por la Unidad de Gestión Ambiental Municipal durante los días 13 y 20 de mayo del 2008. A la Regidora Dora Alicia Araya que en estos momentos se encuentra en reunión con la Asociación de Mujeres en la Comunidad de La Palmera. Así mismo, el Regidor Tito Antonio Guerrero Sánchez, que se encuentra en reunión con vecinos de Las Delicias de Aguas Zarcas. La Regidora Norma Alicia Quirós Arce, quien asistirá a reunión con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en el Tecnológico de Costa Rica en Santa Clara de Florencia el jueves 22 de mayo. El Regidor Carlos Fernando Corella, para el lunes 26 de mayo a partir de las 9:00 a.m. en reunión sobre Desechos Sólidos.--

### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión Municipal a los señores EVARISTO ARCE, ELADIO ROJAS SOTO, MAYELA ROJAS ALVARADO, DORA ALICIA ARAYA SABORIO, TITO ANTONIO GUERRERO SÁNCHEZ, NORMA ALICIA QUIROS ARCE y CARLOS FERNANDO CORELLA CHAVES, tal y como fue solicitado anteriormente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

### **CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE MOCIONES.--**

### **ARTÍCULO No. 4. Invitación a personeros del Fondo Nacional de Becas y el Director Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social.--**

Se recibe Moción por parte de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales firmada por su coordinadora Ligia María Rodríguez y acogida por los Regidores Javier Armando Picado y Dora Hidalgo Alfaro, de fecha 19 de mayo del 2008, la cual dice:

“Invitar al señor Javier González Fernández, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas, para canalizar las propuestas.--

Invitar al Instituto Mixto de Ayuda Social para que nos de informe a nivel Cantonal. Solicitan Dispensa de Trámite”.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a votación la Dispensa de Trámite, la cual es aprobada por unanimidad. Por lo tanto, la somete a discusión del plenario.-

La Regidora Ligia María Rodríguez, indica: estos señores nos mandaron a la Comisión de Sociales una documentación, para que esta Comisión canalice los fondos de las Escuelas y Colegios, analizado este documento con la Licenciada Pilar Porras, se le solicitará a ellos que vengan ante el Concejo para que nos expliquen o una capacitación como es la situación, si la podemos tomar o no. También la invitación al Instituto Mixto de Ayuda Social es que mucha gente habla y habla, pero, no se sabe nada, por lo que nuestro deseo es que don Marvin Cháves Thomas venga a una Sesión Municipal y las personas que tienen dudas con relación a ese Instituto le formulen las preguntas.--

La señora Sindica Estilita Vásquez, manifiesta: con relación al señor Marvin Cháves Thomas, los compañeros Síndicos sintiendo la necesidad de tener más información sobre los programas que tiene dicho Instituto, le cursamos una invitación y él gustosamente estará en esta Municipalidad el lunes 2 de junio a partir de las 3:30 p.m., por lo que solicitamos que se nos nombre en Comisión.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, expresa que aprovechando que don Marvin Cháves Thomas estará el lunes 2 de junio en esta Municipalidad, podemos aprovechar y atenderlo en la Sesión Municipal.--

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar tal y como fue presentada la Moción. Por lo tanto, se le autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal para que coordine las fechas en que estos señores puedan asistir a la Sesión Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

#### **ARTÍCULO No. 5. Declaratoria de Interés Público al Proyecto CRIZNO ( Centro de Rehabilitación Integral de La Zona Norte.--**

Se recibe Moción por parte de la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez y acogida por los Regidores Viria Salas Zamora, Ligia María Rodríguez y Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, de fecha 16 de mayo del 2008, la cual dice:

“Solicito un acuerdo para que apoyemos y solicitemos a la Ministra de Salud, Doctora María Luisa Ávila Agüero, declarar el Proyecto CRIZNO (Centro de Rehabilitación Integral de la Zona Norte), como declaratoria de interés público, por la trascendencia e importancia comunal que el mismo representa. Así mismo, las actividades de recaudación de fondos con este fin específicamente la TELEMARATON y EXPO-FERIA CULTURAL SAN CARLOS 2008. Todo lo anterior, por la gran importancia que tiene este Proyecto para el sector Salud, Educativo y Comunal, en beneficio directo de los Habitantes de la Zona Norte. Solicita la dispensa de trámite.--

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar tal y como fue presentada la Moción. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**CAPITULO V. ANÁLISIS DE CARTA PARA SOLICITAR DECLARATORIA DE EMERGENCIA A LOS DISTRITOS DE CUTRIS Y POCOSOL.--**

**ARTÍCULO No. 6. Declaratoria de Emergencia para los Distrito de Cutris y Pocosol.--**

1.- Se recibe carta de la Cámara de Ganaderos de San Carlos, de fecha 21 de mayo del 2008, oficio C.G.S.C.-025-08, la cual dice:

El motivo de esta carta es para manifestarles la preocupación por parte de la Cámara de Ganaderos de San Carlos como representante de los ganaderos en la Zona Norte, la emergencia que se esta presentando en estudios realizados por la sequía y las necesidades que están sufriendo las familias ganaderas en los cantones más deprimidos de la Zona Norte. Por tal razón, de manera muy respetuosa les solicitamos que ustedes como Concejo Municipal interpongan sus buenos oficios con el afán de que la Presidencia de La Republica declare en Estado de Emergencia los Distritos de Pocosol y Cutris del cantón de San Carlos. Con el fin de que la Comisión Nacional de Emergencia pueda apoyar con recursos frescos tales como: agua y alimentación a las familias de estos Distritos, así como, también alimentación para el ganado.--

2.- Se recibe carta del Alcalde Municipal, Licenciado Alfredo Córdoba, mediante oficio A.M.-0410-2008, de fecha 21 de mayo del 2008, la cual dice:

En atención a oficio CGSC.-025-08 de la Cámara de Ganaderos de San Carlos, me sirvo solicitarles, tomar el acuerdo en firme, para gestionar ante la Presidencia de la República, la Declaración en Estado de Emergencia de los Distritos de Pocosol y Cutris, a fin de que la Comisión Nacional de Emergencias brinde su apoyo con recursos naturales como agua y alimentación.--

El señor Sindico representante del Distrito de Pocosol, Omer Salas Vargas, manifiesta que eso urge y eso es hacer justicia en lo que esta sucediendo.--

**SE ACUERDA:**

Gestionar ante la Presidencia de la República la **declaratoria de Estado de Emergencia en los distritos de Cutris y Pocosol de San Carlos** por la sequía que esta afectando la necesidades de las familias ganaderas en los Cantones más deprimidos de la Zona Norte, a fin de que la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias** brinde su apoyo con recursos frescos, tales como agua y alimentación a las familias de estos distritos, así como también alimentación para el ganado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**ARTÍCULO No. 7. Modificar la agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita al Concejo Municipal modificar la agenda, para lograr conocer unas invitaciones, y dar lectura informe de correspondencia que tenemos.--

**SE ACUERDA:**

Modificar la agenda, a fin de conocer invitaciones que llegaron para el Concejo Municipal y dar lectura informe de correspondencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**CAPITULO VI. ATENCIÓN A INVITACIONES VARIAS.--**

**ARTÍCULO No. 8. Celebración de Olimpiadas Especiales, Juegos San Carlos 2008.--**

Se recibe invitación del Centro de Educación Especial de fecha 14 de mayo del 2008, mediante la cual invitan a la celebración de las Olimpiadas Especiales, Juegos San Carlos 2008, a realizarse el 17 de mayo en las Instalaciones de Ciudad Deportiva. Solicitan la presencia a partir de las 8:00 a.m. iniciando con los actos protocolarios. Así como el apoyo tanto en implementos deportivos, como en el traslado de los atletas, que con su empeño y esfuerzo y dedicación han engrandecido a nuestra Región.--

**ARTÍCULO No. 9. Celebración por proceso de construcción de la mina en Crucitas de Cutris.--**

Se recibe carta del señor Otto Francisco Corrales, Jefe de Relaciones Corporativas IISA, Industrias Infinito, de fecha 16 de mayo del 2008, mediante la cual invita a participar de un acto protocolario a realizarse en el sábado 31 de mayo a partir de las 3:00 p.m. en el Salón Comunal de Coopevega de Cutris, con motivo del inicio del proceso de construcción de la mina en la comunidad de Crucitas de Cutris.--

**SE ACUERDA:**

El que tenga gusto de asistir, esta cordialmente invitado.--

**ARTÍCULO No. 10. Taller de capacitación denominado "Modelo Óptimo de Gestión de Cobro".--**

Se recibe invitación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal de fecha 5 de mayo del 2008, a fin que logren participar de un taller "Modelo Óptimo de Gestión de Cobro" que se realizara el jueves 22 de mayo en la Sala de Capacitación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 13:00 horas.--

**SE ACUERDA:**

El que tenga gusto de asistir, está cordialmente invitado.--

**ARTÍCULO No. 11. Dedicar al Concejo Municipal la cabalgata en La Guaría de La Fortuna.--**

Se recibe invitación para dedicarles la gran cabalgata que se llevará a cabo en La Guaría de La Fortuna el 15 de junio del 2008. Favor confirmar al teléfono: 24-79-71-00 (Escuela).--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, manifiesta: este es el Gobierno Local, estamos representando a 150 mil habitantes, envían una invitación a cualquier actividad, díganme a que tipo de actividad vamos a nombrar en Comisión y a que no, porque, sería muy penoso que vengan invitaciones de cualquier comunidad y que por el hecho de que se va a nombrado en Comisión se puede cobrar viáticos, es una pena, porque luego se le va a criticar porque cobró los viáticos, por otro lado, no se cuantos compañeros acá están dispuestos a salir a gira y cubrir los gastos, que no es el simple cobro de un almuerzo, son otros gastos adicionales que representa ir a una comunidad a representar a la Municipalidad, el tiempo de una persona, los gastos adicionales, eso no lo toman en cuenta.--

La Regidora Viria Salas, indica: espero que no me mal interpreten los compañeros, el problema es cuando a uno le llega una invitación personal, yo no estoy representando a la Municipalidad y eso quedo muy claro en una explicación que dio don Armando Mora. Yo no soy de que me estén nombrando en Comisión. En este tipo de actividad yo si solicitaría que me nombren en Comisión y si me dan el almuerzo en esa comunidad, yo cobraría el almuerzo, porque yo estoy sacando tiempo, yo no me estoy robando nada, en eso quiero que quede claro.--

La Regidora Marcela Céspedes, manifiesta: aquí es curioso, porque aquí es motivo para algunas cosas y para otras no. Yo bajo mi criterio moral y ético, muy bien definidos , yo no estoy de acuerdo en que se cobren viáticos cuando se les da la alimentación y que se vengan a cobrar la alimentación aquí, esa es mi posición.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, manifiesta: "que miope es usted doña Marcela".--

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión Municipal a los señores JAVIER ARMANDO PICADO, NORMA QUIRÓS, MAYELA ROJAS ALVARADO, MAGDALIA SALAZAR, para que vayan a representar a la Municipalidad de San Carlos en dicha actividad.--

#### **CAPITULO VII. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.--**

#### **ARTÍCULO No. 12. Informe de Estudio de Correspondencia.--**

Se recibe Informe de Estudio de correspondencia, elaborado por la Secretaria del Concejo Municipal, el cual dice:

- 1- Se recibe oficio A.M.-0304-2008 emitido por la Alcaldía Municipal al cual se adjunta expediente administrativo A.M.-697-2008, mediante el cual informan al Concejo Municipal que referente al caso denominado reapertura de camino público que comunica Tiricias de Pocosol con la Frontera Río San Juan, el Departamento de Asesoría Legal informa que se realizó inspección en el camino en mención, y que en dicha diligencia se hicieron acompañar por uno de los poseedores de la finca donde se ubica el camino, quien en el acto consintió que se eliminaran los portillos que obstaculizaban el camino público, indicando que se habían colocado temporalmente para atajar el ganado; por lo que no hubo necesidad de desarrollar el procedimiento administrativo. **SE RECOMIENDA: Acoger resolución dada por el Departamento de Asesoría Legal Municipal.--**
- 2- Se recibe oficio P.E-125-08 emitido por el señor Fabio Molina, Presidente Ejecutivo del IFAM, mediante el cual informa que va a desarrollarse el proyecto "Agua Potable a Nivel Sub-Nacional" con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo bajo la figura de fondos no reembolsables. Estos recursos serán utilizados para la realización de estudios de optimización, mejoras y ampliación de la estructura física de los sistemas, así como aquellos tendientes a la definición de las acciones y estrategias para el mejoramiento de los aspectos operativos y de gestión de los servicios. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.--**
- 3- Se recibe copia del oficio DVMTSS-087-2008 emitido por el señor Álvaro González, Viceministro de Trabajo, mediante la cual solicita al señor Luis Ramírez, Gerente Técnico del Instituto Nacional de Aprendizaje, que se le otorgue el apoyo necesario a la gestión que realiza el Concejo Municipal de San Carlos ante el señor Luis Barrientos Camacho, Director Regional del Instituto Nacional de Aprendizaje en la Zona Norte, con relación a la solicitud de impartir

tres cursos de capacitación para los Empleados Municipales en inglés, office y project. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.--**

- 4- Se recibe nota fechada 14 de abril del 2008 emitida por el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Monterrey, mediante la cual agradece al Concejo Municipal y al señor Alfredo Córdoba el haber sesionado de manera extraordinaria en el Distrito de Monterrey, e invitar al señor Ministro de la Presidencia, así como a Viceministros y demás altos funcionarios del gobierno presentes ese día, y manifiesta que confía seguir contando con su incondicional apoyo como gobierno local. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.--**
- 5- Se recibe nota fechada 15 de abril del 2008 emitida por el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Monterrey, mediante la cual solicita al Concejo Municipal tomar el acuerdo de enviar al Concejo de Gobierno un profundo y sincero agradecimiento por el anuncio hecho y los compromisos del señor Ministro de la Presidencia Licenciado Rodrigo Arias Sánchez, a saber, entre otros, el Salón Multiuso que llevará el nombre de Eduardo Rodríguez Alvarado (q.d.D.g.), la apertura de la Clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social en Monterrey las 24 horas, y el asfaltado de la carretera que une a Fortuna con Monterrey. Indica también que el distrito de Monterrey como pueblo organizado estará atento a brindar todo lo que este a su alcance con tal de colaborar juntos, comunidad y Gobierno. **SE RECOMIENDA: Acoger la solicitud planteada por el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Monterrey, y acordar enviar nota de agradecimiento al Concejo de Gobierno por los compromisos adquiridos con el Distrito de Monterrey por parte del señor Ministro de la Presidencia.--**
- 6- Se recibe nota fechada 11 de abril del 2008 emitida por la Asociación de Desarrollo de San Francisco de La Palmera, mediante la cual informan que hay tres lotes Municipales en la Urbanización Porfirio en San Francisco de La Palmera, y que en uno de ellos hubo que hacer una zanja para desaguar una laguna que en tiempo de invierno inunda varias casas, por lo que se necesita alcantarillar dicha zanja para rellenar ese lote y poner un play para que los niños de esa Urbanización tengan donde jugar y no lo hagan en la calle. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente nota a la Alcaldía Municipal a fin de que sean ellas quienes atiendan la solicitud planteada.--**
- 7- Se recibe oficio ARS-CQ-0385-008 emitido por el Área Rectora del Ministerio de Salud, al cual adjuntan fotocopia de la denuncia presentada por la señora Carmen Lidia Araya por mala disposición de aguas negras y servidas, 55 metros oeste de la Universidad de San José en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente denuncia a la Alcaldía Municipal a fin de que atiendan la denuncia planteada.--**
- 8- Se recibe nota fechada 22 de abril del año en curso emitida por la señora Ana Patricia Monge Corrales, Coordinadora del Colegio Técnico Profesional de San Carlos, mediante el cual informa que la Municipalidad de San Carlos ha aceptado 10 estudiantes para que realicen la práctica profesional en esa Institución, por lo que solicita una contribución económica para cubrir los gastos de los estudiantes durante este período. **SE RECOMIENDA: Entregar copia de la presente nota a la Alcaldía Municipal a fin de que sean ellos quienes atiendan la solicitud planteada.--**

- 9- Se recibe oficio DRH-MSC-053-2008 emitido por el Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual informan que ya fueron realizadas las gestiones necesarias ante la Contraloría General de la República, a fin de elaborar las declaraciones juradas. **SE RECOMIENDA: Entregar copia del presente oficio a los Regidores y tomar nota.--**
- 10- Se recibe nota fechada 04 de mayo del año en curso emitida por el Presbítero Juan Miguel Castro, Cura Párroco de la Catedral, mediante la cual solicita permiso para utilizar el kiosco del Parque Central de esta ciudad el sábado 24 de mayo del 2008, con motivo de la ordenación del nuevo Obispo de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA: Entregar copia de la presente nota a la Alcaldía Municipal a fin de que sean ellos quienes otorguen el permiso solicitado.--**
- 11- Se recibe nota fechada 25 de abril del año en curso emitida por el Departamento de Asesoría Legal, mediante la cual informan que de acuerdo a la solicitud de anulación del nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de San Martín de Venecia, solicitada por el Concejo de Distrito del lugar, si le corresponde al Concejo Municipal acoger la solicitud planteada por el Concejo de Distrito, ya que según lo indica el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, este es el encargado del nombramiento de las mismas. **SE RECOMIENDA: Con base en la resolución dada por el Departamento de Asesoría Legal Municipal, se acoja la solicitud hecha por el Concejo de Distrito de Venecia, y se anule el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Martín por no cumplir con los requisitos establecidos.--**
- 12- Se recibe nota fechada 23 de abril del año en curso emitida por el Departamento de Asesoría Legal, mediante la cual informan que de acuerdo a la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Pueblo Arco de Fe de Ciudad Quesada de modificar el acuerdo tomado mediante artículo N.11, acta N.30 de la Sesión Municipal celebrada el 30 de mayo del 2007, por medio del cual se dona un terreno designado como área comunal para desarrollar una escuela y una plaza, si es procedente realizar dicha modificación según los términos solicitados, ya que es el Instituto de Vivienda y Urbanismo quien solicita sea redactado de esa forma. **SE RECOMIENDA: Que con base en la resolución dada por el Departamento de Asesoría Legal Municipal, se acoja la solicitud hecha por la Asociación de Desarrollo Pueblo Arco de Fe de Ciudad Quesada, y se modifique el artículo N. 11, acta N. 30 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de mayo del año 2007, y se tome un nuevo acuerdo que diga lo siguiente: “Solicitar al Instituto de Vivienda y Urbanismo el traspaso de las áreas comunales correspondientes a los números de planos catastrados 2-1097784-2006, 2-1144810-2007, 2-959903-2004, 2-959902-2004, 2-1097780-2006, 2-959904-2004, y 2-1144811-2007 con la finalidad de desarrollar proyectos como la escuela, el salón comunal y la plaza de deportes”.--**
- 13- Se recibe copia del oficio A.M.-0251-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan al Lic. Leonidas Vásquez, Administrador Tributario que en atención a la denuncia presentada por la señora Rita Herrera Monge con relación a las condiciones deplorables en las que se encuentran las aceras del Cantón, se solicita incluir en el trabajo de revisión urbana que se esta realizando, las multas por aceras, y luego el proceso de notificación. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.--**

- 14- Se recibe nota fechada 16 de abril del año en curso emitida por el señor Pablo Chacón Palma, Administrador del Mercado Municipal, mediante la cual informan que de acuerdo a la solicitud planteada por el señor Miguel Murillo Morales, arrendatario del local N.44 del Mercado Municipal, de realizar el cambio de línea de dicho local de muebles, colchones y espumas a venta de pescado y mariscos, es factible realizar dicho cambio, ya que se cuenta con el respectivo permiso del Ministerio de Salud y del Ministerio de Agricultura y Ganadería para operar; y además se realizaron las consultas necesarias a los demás inquilinos indicando estos que no tendrían ningún inconveniente con realizar dicho cambio de línea. **SE RECOMIENDA: Que con base en la nota presentada por el señor Administrador del Mercado Municipal, se acoja la solicitud hecha por el señor Miguel Murillo, y se autorice el cambio de línea del local N.44 del Mercado Municipal de muebles, colchones y espumas a pescado y mariscos.--**
- 15- Se recibe copia del oficio FOE-SM-0653 emitido por el Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, mediante el cual informan al Licenciado Alfredo Córdoba Soro que fueron aprobadas las tasas por la prestación del servicio de recolección y tratamiento de basura aprobadas por el Concejo Municipal mediante artículo N.19, acta N.24 de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de abril del año en curso, las cuales entran a regir treinta días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, la cual deberá realizar esta Municipalidad. Con relación al pendiente de cobro por esta prestación, es responsabilidad del Gobierno local interponer acciones correspondientes para su recuperación o recaudación. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.--**
- 16- Se recibe oficio A.M.-0328-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan expediente administrativo A.M.685-2007 correspondiente al proceso de reapertura del camino que comunica a la represa del Arenal con San Gregado de La Fortuna debidamente instruido, y solicitan al Concejo Municipal que dicte el acto final en el presente proceso. **SE RECOMIENDA: Una vez estudiado a fondo el caso, observado las denuncias interpuestas por la División Jurídica del Instituto Costarricense de Electricidad y de los vecinos del lugar, analizados los testimonios de los tres testigos que indica el artículo 33 de la Ley 5060 denominada Ley General de Caminos, el Informe Técnico realizado, el Informe rendido por la Administración Tributaria, las conclusiones del Órgano Director; así como las oposiciones de los supuestos infractores, procede el Concejo Municipal de San Carlos a dictar el Acto Final en el presente caso ordenando la reapertura del camino que comunica a la Represa del Arenal con San Gregado de La Fortuna de San Carlos y notifíquese a las partes involucradas.--**
- 17- Se recibe oficio A.T PAT-146-2008 emitido por el Departamento de Administración Tributaria Municipal, mediante el cual informan que con motivo de algunos comentarios relacionados con una supuesta gемеleación de patentes de licores, a fin de esclarecer la situación, se refieren ampliamente mediante este oficio al tema. **SE RECOMIENDA: Entregar copia del presente oficio a los Regidores y tomar nota.--**
- 18- Se recibe oficio Inspectores-2008-61 emitido por la Unidad de Inspectores Municipal, al cual adjuntan denuncia planteada por Leslie Salas Fernández, mediante la cual informan sobre un estrechamiento de camino en Ciudad Quesada, 100 metros norte y 100 metros oeste de las bodegas de la antigua Agencia de la Pepsi. **SE RECOMIENDA: Dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar la presente nota, así como la documentación que se**

**adjunta, a la Alcaldía Municipal a fin de que nombren al Órgano Director en este proceso.--**

**19-** Se recibe oficio MSC-UI N.54 /04-08 emitido por la Unidad de Inspectores Municipal, al cual adjuntan denuncias planteadas por Guido Rodríguez Arguello, Mauricio Meléndez Ramírez, María Isabel Pérez Porras y Floribeth Molina Araya, mediante las cuales informan sobre diversos estrechamientos que invaden la vía pública en las localidades de Puente Casa de Florencia y Calle Hernández de Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA: Dictar el acto inicial en los presentes procesos, y trasladar la presente nota así como la documentación que se adjunta, a la Alcaldía Municipal a fin de que nombren al Órgano Director.--**

**20-** Se recibe oficio AHSC-0570-2008 emitido por el Director General y el Director Administrativo-Financiero del Hospital San Carlos, mediante el cual informan que de acuerdo a inspección e informe brindado por el Cuerpo de Bomberos y el Departamento de Ingeniería del Instituto Nacional de Seguros, el hidrante instalado dentro del Hospital, debido a su ubicación es inaccesible operativamente para los bomberos, por lo que lo prudente es instalar uno frente a la nueva casetilla de vigilancia al extremo norte del Hospital; por lo que solicitan colaboración a fin de instalar dicho hidrante. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia del presente oficio a la Administración Municipal a fin de que sean ellos quienes atiendan la presente solicitud.--**

## **SE ACUERDA**

Aprobar el Informe de Estudio de Correspondencia, a excepción del **punto 16**, el cual se deja pendiente para ser analizado posteriormente. Votación unánime. En cuanto al **punto 14**, se realizó con una votación de seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Teresita Quirós, Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría.--

**EN EL PUNTO 16.** La señora Regidora Dora Hidalgo, manifiesta: en el año 2000 el dueño de esa propiedad vivió ese problema (Los Castillo o Los Chayotes como se les llama), estaba como Alcalde don Marco Luis Camacho y nos nombraron en Comisión Municipal en la que estaba don Miguel Benavides que era Regidor Suplente, Marco Luis Camacho, Fernando Chaves, el Ingeniero Municipal y fuimos a hacer una inspección y pido que se me de el informe que se rindió en esa oportunidad, eso es una finca que esta después de la represa, San Gregado esta mucho después, en esa oportunidad pretendían que San Gregado pasara por esa finca y vinieran por La Fortuna, pero, si uno usa la lógica y no existía la represa, como podían pasar. En el año 2000 la Comisión hizo unas recomendaciones, eso fue como en noviembre o diciembre por ahí, porque el 31 de enero del 2001 se logró dar el fallo. De ahí fue que nació la idea o el trabajo de construir un puente para darle salida a la gente de San Gregado de La Fortuna --

El Regidor Carlos Corella, indica: le doy un voto de apoyo a la Regidora Dora Hidalgo, porque participó de una comisión, nosotros no conocemos del tema, me gustaría conocer primero el informe que había presentado la comisión que fue nombrada en esa época, ya que yo soy uno de los respetuosos de la Comisión.--

La Regidora Marcela Céspedes, expresa: al igual que el compañero Carlos Corella, creo que me gustaría conocer el informe presentado por la Comisión que fue a realizar inspección al lugar y conocer también el Informe que esta rindiendo el Órgano Director, a fin de recaudar que fue lo que pasó, antes de votar este tema, por lo que solicitaría que no votemos este tema y lo dejemos pendiente hasta tener más información.--

**SE ACUERDA:**

Dejar pendiente el **punto 16** del Informe de Estudio de Correspondencia leído anteriormente. Votación unánime.--

**ARTÍCULO No. 13. Constitución del Comité de Seguridad Comunitaria a nivel del Distrito de Pital.--**

Se recibe carta del Jefe de Policía de Pital, Daniel Soto Montero de fecha de recibido por el Departamento de Secretaría 12 de mayo del 2008, la cual dice:

En fecha 11 de abril del 2008, se celebró una reunión en la Comunidad de Pital, en la cual participaron miembros de la Comunidad, así como, miembros del Ministerio de Seguridad Pública. El motivo de tal reunión fue la de establecer un Comité de Seguridad Comunitaria a nivel del Distrito de Pital y será este quien coordine entre las diferentes comunidades del Distrito y entidades Gubernamentales y no Gubernamentales, proyectos de índole de Seguridad Ciudadana, quedando este y elegidos sus miembros de forma popular y voluntaria.--

Alberth Arrieta Tenorio.....	Céd. 2-464-618 ...	Tel. 8883-69-19...	Vice- Presidente
Cristian Herrera León .....	1-929-603....	8832-75-21....	Tesorero
Daniel Soto Montero .....	2-428-799 ...	2473-30-11....	Facilitador
Freddy Barrientos Vega ...	2-354-386 ...	8880-05-31....	Secretario
Ligia Rodríguez Villalobos ...	2-323-177 .....	8351-98-41 ....	Presidenta
Luis Diego Quesada González ...	2-499-549. ...	8883-76-14 ....	Fiscal
María Eugenia Quesada Arrieta....	2-429-457.....	2473-14-41 ....	Vocal
Mario Arias Salazar .....	2-283-586 ....	2404-12-06 ....	Fiscal
Rafael Ángel Zúñiga Gómez .....	2-335-885.....	2473-30-04 .....	Vocal
Rafael Salas Barrantes .....	2-246-979 .....	2473-33-31 .....	Vocal

**SE ACUERDA:**

Reconocer ante la Municipalidad de San Carlos al Comité de Seguridad Comunitaria a nivel del Distrito de Pital y será quien coordine entre las diferentes comunidades del Distrito y entidades Gubernamentales y no Gubernamentales, proyectos de índole de Seguridad Ciudadana, como un grupo organizado. Votación unánime.--

**ARTÍCULO No. 14. Construcción de un Parque en Pital Centro.--**

Se recibe carta de la Asociación de Desarrollo Integral de Pital, de fecha 19 de mayo del 2008, la cual indica que:

Desde hace muchos años hemos tenido la inquietud de construir un parque en el Centro de Pital, cita frente al Templo Católico, ese entusiasmo nos lleva a formar una Comisión Pro-Parque de Pital, la cual mantiene su vigencia al día de hoy.--

Una vez iniciado los trámites de construcción nos dimos por enterados de que la propiedad donde se instalará el parque está a nombre de la Familia de Los Hermanos Monge y aunque fue donado por ellos nunca se realizó el trámite logístico que conllevan estos casos. Conversamos con el señor Gonzalo Monge Herrera y el gentilmente estuvo en total acuerdo de traspasar dicho terreno, pero, existía la incógnita de que a quien se debería traspasar. Por nuestra parte estamos en total acuerdo de que este terreno sea traspasado a la Municipalidad de San Carlos para los fines ya descritos y que se proceda a la mayor brevedad posible a dicho traspaso. La Comisión Pro-

Concejo Municipal  
ACTA 32-2008  
PAG. 14  
Miércoles 21 de mayo del 2008 Sesión  
Extraordinaria

Parque y la Asociación de Desarrollo Integral de Pital, estamos anuentes a que una vez realizado dicho trámite, iniciaremos la construcción del parque, para así dar mayor realce y embellecimiento a nuestro Distrito y por ende al cantón de San Carlos.--

**SE ACUERDA:**

Autorizar al Alcalde Municipal, para que proceda a realizar los trámites legales necesarios, a fin que el terreno ubicado frente a la Iglesia Católica de Pital centro, sea traspasado a nombre de la Municipalidad de San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**AL SER LAS 19:35 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Licenciada Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MZQ**